



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

7615***Exposición matricula Impuesto Actividades Económicas 2026***

Formada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del municipio de Sant Josep de sa Talaia, correspondiente al año 2026, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el cual se dictan las normas para la gestión del Impuesto, estará a disposición de las personas y entidades interesadas en las oficinas municipales, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Contra los actos administrativos constitutivos de la matrícula, se puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el responsable de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, en el plazo de quince días, contados desde el inmediato siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de la matrícula.

Sant Josep de sa Talaia, 22 de julio de 2026

El alcalde

Vicente Roig Tur

